



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE 26 FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE PUBLICA RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES A LOS PROFESIONALES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2019 PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Con fecha 6 de noviembre de 2019 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria de conformidad con el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 25 de enero de 2017 sobre procedimiento y criterios reguladores del concurso de movilidad interna para personal estatutario fijo de Atención Primaria.

Con fecha 16 de enero de 2020 se publicó Resolución de esta Gerencia Asistencial aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso.

El punto 8 de la Resolución de 6 de noviembre de 2019 establece que tras las puntuaciones definitivas, la Gerencia publicará en la INTRANET de Atención Primaria, la relación de plazas adjudicadas a los aspirantes atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos. Finalizado el plazo de reclamaciones contra las adjudicaciones provisionales, procede la publicación de la relación definitiva de adjudicaciones.

Esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado apartado 8 y conforme a lo dispuesto en la Resolución de 12 de Junio de 2018 (B.O.C.M. 18 de junio 2018) de la Dirección General de Recursos Humanos sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal.

RESUELVE

Aprobar y publicar la relación definitiva de adjudicaciones por categorías de los profesionales admitidos en el proceso de movilidad interna 2019 para el personal estatutario fijo de Atención Primaria atendiendo al orden de mayor puntuación obtenida en el baremo de méritos.

Los destinos adjudicados en el proceso de movilidad interna son irrenunciables.

La fecha de incorporación a los nuevos destinos será comunicada a los interesados de forma individualizada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, 26 de febrero de 2020

Marta Sánchez-Celaya del Pozo
Gerente Asistencial de Atención Primaria

